



Universidad Nacional de Ciencias Forestales

UNACIFOR

(ESNACIFOR desde 1969)

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras

Teléfono: 2758-0630 Ext. 221, 226.

www.unacifor.edu.hn



MEMORANDO

Planificación 038-2023

Para: **Ing. Nery Yovani Melgar**
Oficial de Información Pública

De: **PhD. Dani Oved Ochoa Cervantez**
Director de Planificación y Desarrollo

Asunto: **Plan Estratégico de UNACIFOR 2022-2032**

Fecha: 18 de Abril del 2023

En atención a Memorando Transparencia-05-2023, relacionado con la solicitud del Plan Estratégico de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR), le adjunto: **Términos de Referencia de la Consultoría: Elaboración del Plan Estratégico de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (2022-2032), utilizando la Metodología de Gestión por Resultado.**

Los términos de referencia se fundamentan en la Ley de Contratación del Estado y en el Presupuesto 2023 de la Universidad, y se espera la contratación del consultor o empresa consultora para el presente año.

Esperando que lo antes mencionado sea de relevancia según su solicitud.

Atentamente,

Copia:

Rectoría
Archivo



Universidad Nacional de Ciencias Forestales

UNACIFOR

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras

Tels. 2720-2300 Ext 131-133

www.unacifor.edu.hn



TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORÍA: ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES (2022-2032), UTILIZANDO LA METODOLOGÍA DE GESTIÓN POR RESULTADO

I. ANTECEDENTES

La Universidad Nacional de Ciencias Forestales, antes, Escuela Nacional de Ciencias Forestales desde 1959, logro su categoría de universidad mediante la aprobación de su estatuto el 18 de marzo del año 2016 por el Consejo de Educación Superior mediante Acuerdo No. 3219-300-2016, entrando en vigor de acuerdo con Ley luego de la publicación oficial en el diario oficial la Gaceta según No. 34017 del 26 de abril del 2016.

En los últimos años ha crecido sustancialmente tanto en estudiantes como en el número de carreras que ofrece, para tener una idea, en el año 2014, la Universidad tenía únicamente, 124 estudiantes, actualmente se cuenta con 630, lo que representa un incremento del 400%, es decir, el número de estudiantes se ha cuatriplicado en los últimos 8 años, este hecho, ha provocado un aumento en la inversión de recursos para ofrecer una mejor calidad en la atención a los estudiantes.

En esta misma línea de pensamiento, el incremento en el número de estudiantes es producto del incremento de la oferta que ofrece la Universidad, para el año 2014, la Universidad solo contaba con dos ofertas, el técnico en Dasonomía y un último año para obtener la ingeniería Forestal, no obstante, en los últimos años, se cuenta con una variedad de ofertas educativas, tales como; Ingeniería en Energías Renovables, Ingeniería en Negocios de la Madera y Técnico en Turismo Sostenible.

Por otro lado, la Universidad mantiene dos ofertas de programas de postgrado, uno en Gestión de Estructuras Ambientales y otra en Gestión de las Energías Renovables. En materia de infraestructura, a inicios del año 2014 y con el apoyo del Gobierno Central, la Universidad inició con la construcción y remodelación de algunos edificios, esto permitió la Construcción de un edificio nuevo llamado "Edificio Dr. Emilio Esbeih", otro edificio moderno donde funciona actualmente la Biblioteca, así como también el Edificio de Aulas denominado "50 aniversario", entre otras obras que se han venido realizado de manera sustancial.

A pesar de los avances que ha tenido la institución, es necesario contar con una herramienta estratégica que guie las actuales y futuras autoridades institucionales, en tal sentido se lanza a concurso la presente consultoría para la Elaboración del Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales para los próximos años, es decir (2022-2032), es importante mencionar que el PEI anterior venció en el año 2020.





Universidad Nacional de Ciencias Forestales

UNACIFOR

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras

Tels. 2720-2300 Ext 131-133

www.unacifor.edu.hn



El PEI de la UNACIFOR 2022-2032, busca que sea participativo y recoja todas las aspiraciones de la comunidad universitaria y que refleje la visión a futuro de esta.

II. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

GENERAL

Elaborar el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2032 de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR).

ESPECIFICOS

1. Analizar y evaluar el desempeño del Plan Estratégico 2010-2020 de la UNACIFOR.
2. Analizar y elaborar el Plan Estratégico de la UNACIFOR 2022-2032.

III. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

La fuente de financiamiento será Fondos del Tesoro Nacional.



IV. ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL CONSULTOR

1. Realizar reuniones con los miembros del Consejo de Dirección Universitario de la Universidad para definir los alcances y la dinámica de coordinación de esta consultoría.
2. Reunión estratégica con todos los actores institucionales (estudiante, docentes, personal administrativo, entre otros).
3. Reunión con la Comisión Evaluadora para recopilar información existente relacionada con esta consultoría.
4. Analizar todo el Estamento Jurídico de la UNACIFOR.
5. Evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2010-2020.
6. Evaluación del avance de las metas alcanzadas y las no alcanzadas que reflejen el grado de progreso hacia los objetivos de la Universidad y de los resultados esperados, así como de las dificultades en la implementación.
7. Identificar buenas prácticas, lecciones aprendidas y formular recomendaciones relevantes que permitan consolidar los avances realizados y logros obtenidos, respondiendo pertinentemente a los nuevos desafíos de la Educación Superior.
8. Redacción y elaboración del Informe.



Universidad Nacional de Ciencias Forestales

UNACIFOR

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras

Tels. 2720-2300 Ext 131-133

www.unacifor.edu.hn



9. Presentación del Informe Final ante el Consejo de Dirección Universitario de la UNACIFOR.

V. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA

Mantener una comunicación fluida y permanente con la Comisión Evaluadora de la Universidad para realizar toda actividad de manera conjunta.

VI. PRODUCTOS ENTREGABLES

1. Diagnóstico relativo a la Evaluación del PEI 2010-2020 e identificación de las necesidades.
2. Informe que evidencie la implementación de la metodología propuesta en su oferta.
3. Presentar documento del PEI 2022-2032.
4. Informe sobre el proceso de socialización del PEI 2022-2032, ante el Consejo de Dirección Universitario de UNACIFOR.
5. Informe que garantice el control, seguimiento y monitoreo del PEI 2022-2032.

VII. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PRODUCTOS

Todos los productos para su pago deberán ser previamente aprobados por la Comisión Evaluadora y los mismos se harán de manera gradual según la presentación de avances.

VIII. PLAZO DE LA CONSULTORÍA

La duración del contrato será de tres (3) meses a partir de la firma del Contrato.

IX. LUGAR DE TRABAJO

La persona natural o jurídica contratada deberá realizar la consultoría en las instalaciones de la Universidad.

X. FORMA DE PAGO Y RETENCIONES

El órgano responsable de la Contratación es la Universidad Nacional de Ciencias Forestales, con cargo a los Fondos del Tesoro Nacional.

Al contrato de consultoría se le realizará la deducción de 12.5% de ISR (en caso de no estar adherido al sistema de pago a cuentas de la SAR).





Universidad Nacional de Ciencias Forestales

UNACIFOR

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras

Tels. 2720-2300 Ext 131-133

www.unacifor.edu.hn



Primer Pago	20%	<ul style="list-style-type: none">• A la firma del contrato por ambas partes.
Segundo Pago	30%:	<ul style="list-style-type: none">• Diagnóstico relativo a la Evaluación del PEI 2010-2020 e identificación de las necesidades.• Informe que evidencie la implementación de la metodología propuesta en su oferta.
Tercer Pago	50%	<ul style="list-style-type: none">• Presentar documento del PEI 2022-2032.• Informe sobre el proceso de socialización del PEI 2022-2032, ante el Consejo de Dirección Universitario de UNACIFOR.• Informe que garantice el control, seguimiento y monitoreo del PEI 2022-2032.

XI. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

A cada pago se le hará la retención del 10% de garantía de cumplimiento la cual será reintegrada una vez concluida a satisfacción la consultoría.

XII. DAÑOS Y PERJUICIOS

Durante la vigencia del Contrato y por el período de dos años siguientes a su finalización, la (el) profesional no podrá entregar, difundir y/o revelar ninguna información confidencial o de propiedad del Contratante y relacionada con los servicios, las actividades u operaciones de esta contratación; sin haber obtenido previamente autorización por escrito por parte del Contratante.

XIII. INFORMES DE LA CONSULTORIA

Los informes de la consultoría serán los siguientes:

1. Diagnóstico relativo a la Evaluación del PEI 2010-2020 e identificación de las necesidades.
2. Informe que evidencie la implementación de la metodología propuesta en su oferta.
3. Presentar documento del PEI 2022-2032.
4. Informe sobre el proceso de socialización del PEI 2022-2032, ante el Consejo de Dirección Universitario de UNACIFOR.
5. Informe que garantice el control, seguimiento y monitoreo del PEI 2022-2032.





Universidad Nacional de Ciencias Forestales

UNACIFOR

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras

Tels. 2720-2300 Ext 131-133

www.unacifor.edu.hn



XIV. PERFIL DEL CONSULTOR

Formación Académica

1. Profesional universitario con título académico a nivel universitario en ciencias económicas o áreas afines con énfasis en procesos de administración pública con enfoque en gestión por resultados incorporado en la Dirección de Educación Superior de la UNAH.
2. Título de Maestría en Economía o áreas afines incorporado en la Dirección de Educación Superior de la UNAH.
3. Experiencia comprobada (diplomas) en administración pública relacionada con la planificación, la gestión por resultados y el fortalecimiento institucional.
4. Alta capacidad para organización de reuniones y presentaciones técnicas, así como en la elaboración de informes técnicos.
5. Capacidad de trasmisión de conocimientos y dominio del enfoque de fortalecimiento de capacidades.
6. Experiencia comprobada en la Educación Pública Superior.



Experiencia Profesional

1. Persona natural o jurídica con experiencia mínima cuatro (4) años contados a partir de la fecha de obtención de su título de grado con experiencia en planificación, formulación de Planes Estratégicos Institucionales, sistemas de gestión e inteligencia de negocios.
2. Haber elaborado un mínimo de dos (2) Planes Estratégicos en el sector público de preferencia en instituciones de Educación Superior.

Habilidades

- Liderazgo, coordinación y manejo de equipos.
- Excelentes destrezas de comunicación oral.
- Capacidad de redacción de informes.
- Excelentes relaciones interpersonales.
- Manejo de microcomputador.



Universidad Nacional de Ciencias Forestales

UNACIFOR

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras

Tels. 2720-2300 Ext 131-133

www.unacifor.edu.hn



XV.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Crterios	Puntos
Evaluación Curricular	20%
Profesional universitario con título académico a nivel universitario en ciencias económicas o áreas afines con énfasis en procesos de administración pública con enfoque en gestión por resultados incorporado en la Dirección de Educación Superior de la UNAH.	10%
Título de Maestría en Economía o áreas afines incorporado en la Dirección de Educación Superior de la UNAH.	5%
Experiencia comprobada (diplomas) en administración pública relacionada con la planificación, la gestión por resultados y el fortalecimiento institucional. Dos o más diplomas 5% Un diploma 2.5% Ninguno 0%	5%
Experiencia	30%
Persona natural o jurídica con experiencia mínima cuatro (4) años contados a partir de la fecha de obtención de su título de grado con experiencia en planificación, formulación de Planes Estratégicos Institucionales, sistemas de gestión e inteligencia de negocios 4 años o más 15% 3-4 años 10% 2-3 años 5% 1-2 años 0%	15%
Haber elaborado un mínimo de dos (2) Planes Estratégicos en el sector público de preferencia en instituciones de Educación Superior. 2 o más 15% 1 plan 7.5% Ninguno 0%	15%
Propuesta Técnica	30%
Plan de trabajo coherente a las actividades a desarrollar y productos entregables.	10%
Metodología aplicable al tipo de consultoría.	10%
Cronograma de actividades debe ser realista a los tiempos.	10%
Propuesta Económica	20%
Ofertas con un precio igual al Presupuesto Base o con una diferencia menor al 5% por debajo del mismo.	20%
Ofertas con una diferencia entre el 5% y el 10% menor al Presupuesto Base.	13.33%
Ofertas con diferencia entre el 10% y el 15% menor del Presupuesto Base.	6.67%
Ofertas con una diferencia superior del 15% menor al presupuesto Base. Empresas con ofertas superiores al Presupuesto Base.	0%





Universidad Nacional de Ciencias Forestales

UNACIFOR

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras

Tels. 2720-2300 Ext 131-133

www.unacifor.edu.hn



XVI.- PROCESO DE SELECCIÓN

La Consultoría será evaluada por la Comisión de Evaluación de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR). La documentación será recibida en las oficinas de la **Secretaría General** ubicada en el edificio **Dr. José Flores Rodas**, de forma impresa a más tardar el día **XX** de septiembre del 2022, a las 4:00 p.m. indicando el nombre de la Consultoría: **Elaboración del Plan Estratégico de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales 2022-2030**.

- Publicación de TDR **XX** de agosto de 2022.
- Recepción de aplicaciones del **XX** al **XX** de septiembre de 2022.

XVII.- CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas y aclaraciones deberán realizarse únicamente en el periodo correspondiente del **XX** al **XX** de agosto de 2022 a siguientes los correos electrónicos.

MAE. Mercedes Martínez m.donaira@unacifor.edu.hn

Lic. Marcia Molina m.molina@unacifor.edu.hn.

XVIII.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS

El/La Aspirante a la Consultoría debe hacer llegar la siguiente documentación en forma impresa y en cuatro sobres distintos:

1. Carta de expresión de interés.
2. Propuesta técnica incluyendo metodología, cronograma y plan de trabajo.
3. Propuesta Económica que incluya el monto de los honorarios profesionales
4. Documentación soporte, que se describe a continuación:
 - a. Currículum Vitae actualizado.
 - b. Copia de Títulos Profesionales (Licenciatura y Posgrado).
 - c. Copia de DNI y RTN actualizado.
 - d. Constancias o Contratos de la prestación de Servicios Profesionales por Consultorías similares. Este debe indicar:
 - a. Nombre de la Consultoría.
 - b. Duración de la consultoría.
 - e. Copia del Recibo del SAR vigente y constancia de pago a cuenta, de ser el caso.
 - f. Copia de diplomas que acrediten experiencia en administración pública relacionada con la planificación, la gestión por resultados y el fortalecimiento institucional.

